



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de abril de 2024.

Proceso	Tutela
Accionante	Nayely Mejía Jaramillo
Accionadas	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Vinculadas	Clínica CES Nueva EPS
Radicado	2024-10067
Auto Interlocutorio	60
Asunto	Ordena vincular

En atención a la respuesta emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, accionada en la presente acción, encuentra necesario el despacho ordenar la vinculación al presente trámite constitucional a la Nueva EPS.

En consecuencia, notifíquese a la representante legal Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera, en calidad de gerente regional de la Regional Noroccidente de la Nueva EPS, de la existencia de esta acción de tutela y córrasele traslado del escrito de tutela, para que en el término improrrogable de un (1) día, a partir de la notificación, ejerza su derecho de réplica y contradicción.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez